



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2.639.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTA: La nota del Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro, de fecha 22 de enero del 2025, por la cual solicita los trámites para la realización de un llamado a licitación para Adquisición de productos de limpieza para la Cámara de Senadores, y;

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen Técnico del Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro, en el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas fundado en lo establecido en el Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”;

Así mismo, lo estipulado en el literal d) del Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25 y en el Artículo 45 “Pliego de Bases y Condiciones” de la Ley N° 7021/22, que indica: “*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria*”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/2025 para “Adquisición de productos de limpieza para la Cámara de Senadores” con ID N° 462727.

Art.2° Llamar a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/2025 para “Adquisición de productos de limpieza para la Cámara de Senadores” con ID N° 462727.

Art.3° Informar en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/2025 para “Adquisición de productos de limpieza para la Cámara de Senadores” con ID N° 462727, que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La fecha de recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo en el lugar, hora y fecha establecidos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- La provisión será exigible conforme a lo establecido en el PBC y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la provisión será en guaraníes, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- Las consultas o aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación, que deseen realizar los interesados, deben ser hechas a través del Sistema de Información de las



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2.639.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA CÁMARA DE SENADORES.

Art.4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en caso de ser necesario, a realizar prorrogas de las fechas de consultas, recepción y apertura de las ofertas y la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art.5° Designar como Administrador del Contrato al Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/2025 para “Adquisición de productos de limpieza para la Cámara de Senadores” con ID N° 462727.

Art.6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez.
Presidente